

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando González de la Horra, frente a “Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se ha dictado la siguiente resolución:

Por recibido el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo y, de conformidad con lo establecido en los artículos 238 y 240.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (Ley 36/2011, de 10 de octubre), se cita a doña María Angeles Mourin Sobrado y doña María del Carmen Reimóndez Argiz a la comparecencia que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado (5.2), el día 3 de mayo de 2016, a las nueve horas de su mañana, todo ello, a fin de resolver la cuestión incidental promovida en la presente ejecución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.346/16)

